



634

PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

Por último, remito a usted copia debidamente certificada de las diligencias realizadas en la presente indagatoria:

635

- 1.- Oficio de comisión nacional número PGR/SEIDO/UEITA/10192/2016 de 24 de julio del 2016
- 2.- Oficio de comisión nacional número PGR/SEIDO/UEITA/10326/2016 de 30 de julio del año en curso.
- 3.- Oficio de comisión nacional número PGR/SEIDO/UEITA/10683/2016 de 10 de agosto del año que transcurre.
- 4.- Diverso PGR/SEIDO/UEITA/10426/2016 de 02 de julio del presente, enviado al Titular de la División de Investigación de la Policía Federal.
- 5.- Oficio PGR/SEIDO/UEITA/10676/2016 de 08 de agosto del 2016, remitido al Titular de la Policía Federal Ministerial de la Procuraduría General de la Republica.
- 6.- Diverso número PGR/SEIDO/UEITA/11205/2016 de 19 de agosto del año en curso, dirigido al Comisionado General de la Policía Federal.
- 7.- Oficio SEIDO/UEITA/13845/2016 de 25 de agosto del año que transcurre, dirigido al Titular de la Policía Federal Ministerial de la Procuraduría General de la Republica.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, a usted **C. Juez de Distrito**, atentamente pido se sirva:

**PRIMERO.-** Tenerme por presentado en tiempo y forma, dando cumplimiento al requerimiento de fecha diecinueve de agosto de dos mil dieciséis.

**SEGUNDO.-** En consecuencia, solicito se deje insubsistente el apercibimiento decretado en el proveído de referencia.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

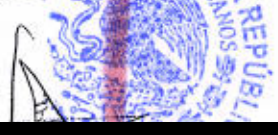
**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**  
**EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN**



[Redacted signature]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

Vo. Bo.



[Redacted name]

FISCAL ESPECIAL DE LA FEDERACIÓN

DELITO Y SERVICIO  
COMUNIDAD

[Redacted name]

Subprocurador Especializado en Investigación de Delincuencia

de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la S. P. A. F. D. O., para igual fin.- Presente.

Avenida Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, Distrito Federal.



RECORDS MANAGEMENT  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD DE  
MEDIO







636

SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS.

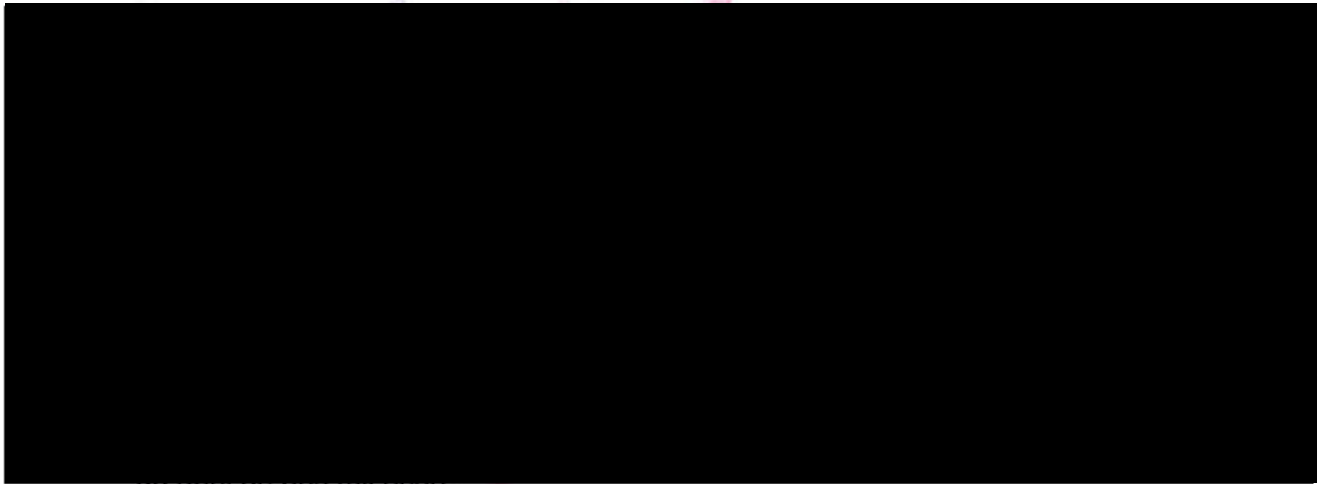
637

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

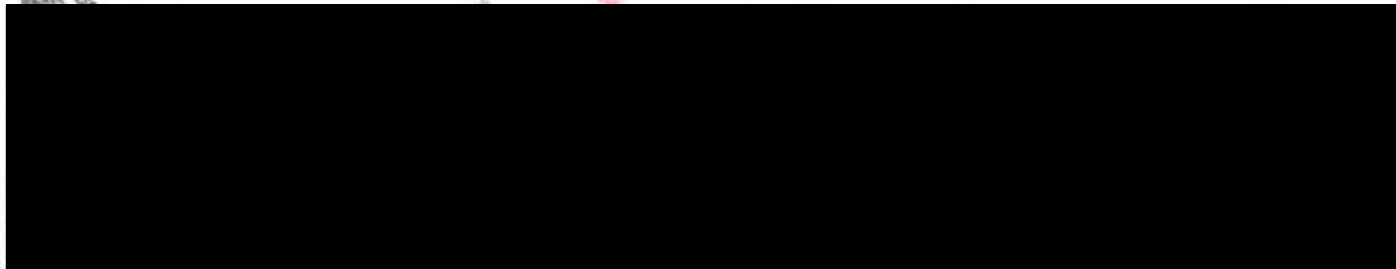


DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDAS

- 2.2. Notas periodísticas tituladas "YA ES SUFICIENTE CON DESAPARICIÓN" Y "¿A QUIÉNES RECLAMAN LA GUERRILLA?", de diez de julio de dos mil siete, ambas del periódico "Reforma".
- 2.3. Comunicado del PDPR-EPR, de diez de julio de dos mil siete.
- 2.4. Constancia de identificación, localización de páginas en internet, relacionadas con los hechos que se investigan, de fecha dieciséis de julio de dos mil siete.
- 2.5. Declaración ministerial del testigo protegido con nombre clave "LUNA", de catorce de noviembre de dos mil siete.

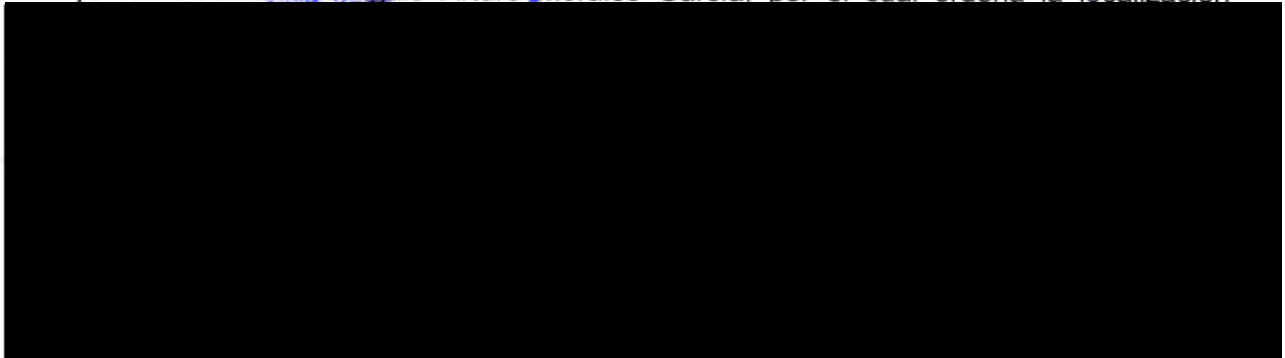


de abril de dos mil ocho.



de abril de dos mil ocho.

- 3. Oficio número SIEDO/UEITA/3461/2008, de quince de abril de dos mil ocho, signado por el licenciado Emigdio Arturo Morales García, por el cual ordena la localización



- 6. Se recibe oficio número SIEDO/UEIS/5398/2008, signado por el Lic. [redacted] Santamaría, mediante el cual remite copias certificadas de la declaración rendida por el [redacted] de veintiuno de abril de dos mil ocho, en la Averiguación Previa PGR/SIEDO/UEIS/044/2008.

631

SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA DEFENSA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS.

638

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

7. Se recibe oficio número SIEDO/UEIS/5440/2008, signado por el Lic. Alejandro Ignacio Santamaría, mediante el cual remite copias certificadas de las declaraciones rendidas por los CC. [REDACTED], todas de fecha veintitrés de abril de dos mil ocho, en la Averiguación Previa PGR/SIEDO/UEIS/044/2008.

8. Puesta a Disposición del C. PEDRO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, de veinticinco de abril de dos mil ocho, signado por los CC. [REDACTED] dentro de la Averiguación Previa PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

[REDACTED] de veinticinco de abril de dos mil ocho.

[REDACTED]

[REDACTED] de veinticinco de abril de dos mil ocho.

12. Acuerdo de retención que se dicta por 48 horas a los indiciados PEDRO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ y [REDACTED] PGR/SIEDO/UEITA/051/2007, de veinticinco de abril de dos mil ocho.

13. Constancia de notificación del acuerdo de retención que se dicta por 48 horas a [REDACTED] en la Averiguación Previa PGR/SIEDO/UEITA/051/2007, de veinticinco de abril de dos mil ocho.

14. Constancia Ministerial de derechos por medio del cual se le hace saber a los indiciados PEDRO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ y [REDACTED] derechos que tienen por encontrarse en calidad de detenidos.

15. Dictamen de integridad física, con número de folio MF SIEDO/411/2008, signado por [REDACTED] Médico Forense adscrito a la S.I.E.DO, de veinticinco de abril de dos mil ocho.

16. Constancia de llamada telefónica de veinticinco de abril de dos mil ocho, dentro de la Averiguación Previa PGR/SIEDO/UEITA/47/2008.

17. Declaración ministerial del indiciado [REDACTED] (a) "EL CHICHARRÓN", de veinticinco de abril de dos mil ocho.

18. Declaración ministerial de PEDRO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, de veinticinco de abril de dos mil ocho.

19. Constancia de hechos de veintiséis de abril de dos mil ocho.

20. Solicitud de Arraigo de veintiséis de abril de dos mil ocho, en contra de PEDRO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ y [REDACTED] "CHICHARRÓN", por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de

DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDAD. UNIDAD DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDAS



AL DE...  
SALA...  
ADJA DE BÚSQUEDA...

PROCURADURIA GENERAL DE LA DEFENSA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDAS



638



SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS.

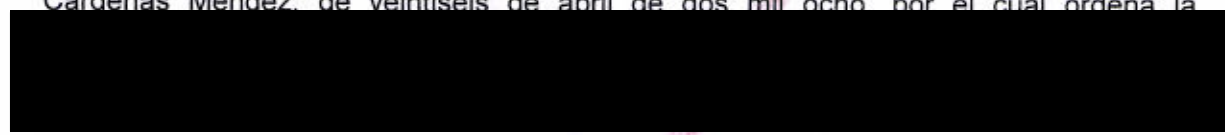
639

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
CIUDAD.  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
DESAPARECIDAS

VIOLACIÓN A LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA CON LA FINALIDAD DE TERRORISMO, DESAPARICIÓN FORZADA Y OTROS.

21. Oficio número OAX/SIEDO/UEITA/001/2008, signado por el licenciado J. Jesús Cárdenas Méndez, de veintiséis de abril de dos mil ocho, por el cual ordena la



22. Oficio número AFI/DGIP/DTI/PI/01348/2008, de veintiséis de abril de dos mil cuatro,



23. Dictamen de Integridad Física con número de folio 31193, de veintisiete de abril de dos mil ocho, signado por el Perito Medico Oficial DR

24. Declaración Ministerial del Doctor [REDACTED] veintisiete de abril de dos mil ocho.

25. Declaración Ministerial del testigo [REDACTED] veintisiete de abril de dos mil ocho.

26. Comparecencia de [REDACTED] dos mil ocho.

27. Comparecencia de [REDACTED] dos mil ocho.

28. Declaración Ministerial de [REDACTED] mil ocho.

29. Acuerdo de duplicidad de término constitucional de veintisiete de abril de dos mil ocho, para resolver la situación jurídica de PEDRO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ y [REDACTED] ALIAS "EL CHICHARRON".

30. Constancia de notificación del acuerdo de duplicidad de término constitucional de veintisiete de abril de dos mil ocho, para resolver la situación jurídica de PEDRO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ y [REDACTED]

31. Declaración Ministerial de [REDACTED] de dos mil ocho.

32. Declaración Ministerial del testigo [REDACTED] de abril de dos mil ocho.

33. Muestra de escritura con número de folio 31192, de veintisiete de abril de dos mil ocho, tomadas a PEDRO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ y [REDACTED] "EL CHICHARRON".



AL DE LA REPUBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
IZADA  
A EN INVESTIGACION  
Y TRAFICO DE ARMAS

GENERAL DE LA REPUBLICA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS



639



DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
CIUDADADANIA  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS



SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE ~~540~~  
TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS.

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

- 34. Ampliación de la Declaración Ministerial del indiciado **ALIAS "EL CHICHARRÓN"**, de veintiocho de abril de dos mil ocho.
- 35. Ampliación de la Declaración Ministerial del indiciado **PEDRO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, de veintiocho de abril de dos mil ocho.
- 36. Comparecencia de abogado particular **[REDACTED]** veintiocho de abril de dos mil ocho.
- 37. Resolución de Arraigo de veintisiete de abril de dos mil ocho, otorgada por el Juzgado Sexto de Distrito de Procesos Penales Federales en contra de **PEDRO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y Á [REDACTED] DÍAS**, con número de expediente **18/2008-V**.
- 38. Acuerdo de Libertad con reservas de ley, de veintiocho de abril de dos mil ocho.
- 39. Constancia de Notificación de medida cautelar de arraigo dictada en contra de **PEDRO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ [REDACTED]**
- 40. Oficio número **SIEDO/UEITA/4360/2008**, de veintiocho de abril de dos mil ocho, signado por el licenciado Emigdio Arturo Morales García, por el cual el internamiento en el Centro de Investigaciones Federales de los indiciados **PEDRO HERNÁNDEZ y [REDACTED] (a) "EL CHICHARRÍN" o "EL CHICHARRÓN"**.
- 41. Dictamen de Integridad Física con número de folio **MFSIEDO/413/2008**, de veintiocho de abril de dos mil ocho, signado por el Médico Forense adscrito a la **[REDACTED]**
- 42. Oficio número **SIEDO/UEITA/4361/2008**, de veintiocho de abril de dos mil ocho, signado por el licenciado Emigdio Arturo Morales García, por el cual informa el cumplimiento de la orden de arraigo de los indiciados **PEDRO HERNÁNDEZ y [REDACTED] (a) "EL CHICHARRÍN" o "EL CHICHARRÓN"**, al Licenciado Gerardo **[REDACTED]** Juez Sexto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal.
- 43. Dictamen de Representación Gráfica con número de folio **30987**, de veinticinco de abril de dos mil ocho, signado por el Perito Médico Oficial Enrique Castillo Chávez, de **[REDACTED] (a) "EL CHICHARRÍN" o "EL CHICHARRÓN"**.
- 44. Dictamen de Dactiloscopia Forense con número de folio **30985**, de veintiséis de **[REDACTED]**
- 45. Dictamen de Química Forense con número de folio **30984**, de veintiséis de abril de dos mil ocho, signado por los **LCC. [REDACTED] DUEÑAS**, Peritos Oficiales adscritos a la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales.
- 46. Dictamen de Representación Gráfica con número de folio **31194**, de veintisiete de **[REDACTED]** Perito Oficial adscrito a la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales.



640



DERECHOS HUMANOS  
PROTECCIÓN Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD  
SISTEMA NACIONAL DE  
BÚSCUDA DE  
PERSONAS  
DESAPARECIDAS

SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.



UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE ~~641~~  
TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS.

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

47. **Constancia de localización de página de internet** de veintiocho de abril de dos mil ocho, en la que en su parte conducente menciona "... fue localizado en la página correspondiente [www.eluniversal.com.mx](http://www.eluniversal.com.mx), en la que se publicó un comunicado íntegro del Ejército Popular Revolucionario relacionado con los hechos que se investigan..."

48. **Constancia de Acceso a la Averiguación Previa**, de treinta de abril de dos mil ocho, [redacted] Agentes Federales de Investigación.

49. Oficio número SIEDO/UEITA/4480/2008, de veintiocho de marzo de dos mil ocho, [redacted]

50. Oficio número SIEDO/UEITA/4482/2008, de veintiocho de marzo de dos mil ocho, signado por el Licenciado Emigdio Arturo Morales García, dirigido al Ing. Mariano Gómez Marmolejo, Director General adjunto de Servicios y Programas Especiales del Sistema Nacional de Seguridad, mediante el cual solicita antecedentes de PEDRO HERNÁNDEZ HERNANDEZ, ÁNGEL REYES CRUZ (ALIAS) "EL CHICHARRÍN" o "EL CHICHARRÓN", ALFONSO SANCHEZ OSORIO (ALIAS) "EL PAPA MUERTO" [redacted]

51. Oficio SIEDO/UEITA/4483/2008, de veintiocho de marzo de dos mil ocho, signado por el licenciado Emigdio Arturo Morales García, dirigido al Titular de la Agencia Federal de Investigación, mediante el cual solicita antecedentes de PEDRO HERNÁNDEZ [redacted]

52. **Constancia de obtención de Copias Certificadas**, de dos de mayo de dos mil ocho respecto a la Averiguación Previa PGR/SIEDO/UEITA/043/2008 relativa a la existencia del grupo delictivo denominado "LOS ZETAS", "EL CARTEL DEL GOLFO" O "LA COMPAÑÍA".

53. Informe signado por la licenciada Nancy Gallardo Marcelino de veintiséis de enero [redacted] por medio del cual se informa que se localizaron las siguientes Averiguaciones Previas relacionadas con "Los Zetas", asimismo se anexan copias certificadas de las siguientes:

> A.P. PGR/SIEDO/UEITA/034/2005.



641



DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS. 642

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

- > A.P. PGR/SIEDO/UEITA/066/2006, deducida del triplicado abierto de la A.P. PGR/SIEDO/UEITA/063/2006.
- > A.P. PGR/SIEDO/UEITA/086/2006, deducida del triplicado abierto de la A.P. PGR/SIEDO/UEITA/084/2006.

54. Oficio número SIEDO/UEITA/4854/2008, signado por esta Representación Social de la federación, mediante el cual solicita al Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca remita los expedientes administrativos de los CC. PEDRO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y [REDACTED]

55. Informe policial con número de oficio AFI/DGIP/PI/01421/2008, de fecha dos de Mayo del año dos mil ocho, signado por los elementos de la Agencia Federal de Investigación de nombres Cristian Raymundo Ruiz Oria y José Luis Martínez Gamiño, adscritos a la División de Investigación, mediante el cual refieren domicilios de PEDRO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y [REDACTED]

56. RATIFICACIONES DE LOS CC. [REDACTED] agentes federales de investigación de fecha dos de mayo del año dos mil ocho, respecto al informe policial con número de oficio AFI/DGIP/PI/01421/2008.

57. Oficio número SIEDO/UEITA/4477/2008, de fecha dos de mayo del año dos mil ocho, mediante el cual se solicita al titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, informe a esta Representación Social de la Federación si cuenta con antecedentes de las personas de nombres: PEDRO [REDACTED]

58. Oficio número SIEDO/UEITA/4478/2008, dirigido a los Titulares de las Unidades Especializadas que integran esta Subprocuraduría, solicitando informen si en las unidades a su cargo existen antecedentes de averiguaciones previas y/o actas circunstanciadas en las que se encuentren relacionadas las personas de nombres [REDACTED]

59. Oficio número SIEDO/UEITA/4479/2014, dirigido al Director General de Delegaciones de la Secretaria de Relaciones Exteriores, mediante el cual se solicitan antecedentes respecto a la expedición de pasaportes de las personas de nombres: PEDRO [REDACTED]

60. Oficio número SIEDO/UEITA/4480/2014, dirigido al Gral. Brig. De Justicia Militar y Licenciado Gabriel Sagrero Hernández, Procurador General de Justicia Militar, mediante el cual se solicita información de las personas PEDRO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ [REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS



642

SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

PGR

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS.

643

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

RECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA AD. DE BÚSQUEDA DE PARECIDAS

61. Oficio número SIEDO/UEITA/4481/2014, dirigido al Director General de Coordinación de Servicios Periciales, mediante el cual se solicita la designación de perito en materia de identificación (confronta) respecto a las personas de nombres PEDRO HERNÁNDEZ

[Redacted]

62. Oficio número SIEDO/UEITA/4482/2014, dirigido al Director General Adjunto de Servicios y Programas Especiales del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante el cual se solicita antecedentes respecto a la expedición de pasaportes de las personas

[Redacted]

63. Oficio número SIEDO/UEITA/4483/2014, dirigido al Titular de la Agencia Federal de Investigación, mediante el cual se solicitan antecedentes respecto a la expedición de pasaportes de las personas de nombres PEDRO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ÁNGEL

[Redacted]

64. Oficio número SIEDO/UEITA/4484/2008, dirigido al Delegado de la Procuraduría General de la República en el estado de Oaxaca, mediante el cual se solicita la práctica de diversas diligencias.

65. Oficio número SIEDO/CJ/1532/08, signado por la licenciada [Redacted] mediante el cual se solicita al licenciado Ricardo Cabrera Gutiérrez, Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, se fije fecha y hora para la consulta por parte de personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de las diligencias que integran la indagatoria PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

66. Oficio SIEDO/UEITA/4851/2008, dirigido al Director de la policía Ministerial en el Estado de Oaxaca, mediante el cual se le solicita diversa información.

67. Constancia de acceso a la indagatoria PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, por parte de los Licenciados Ramón Vázquez Díaz y Pedro Rey Armendáriz, integrantes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en fecha siete de mayo del año dos mil ocho.

68. Oficio número AFI/DGDRP/DAMM/1378/2008, de fecha siete de mayo del año dos mil ocho, mediante el cual informa que se encontraron registros a nombre de Pedro Hernández Hernández

69. Oficio número 2507, de fecha seis de mayo del año dos mil ocho, signado por el [Redacted] Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal, mediante el cual hace del conocimiento a esta Representación Social de la Federación, la admisión de la demanda de amparo promovida por PEDRO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y ÁNGEL REYES CRUZ, dando así inicio al juicio de amparo 385/2008-I.



643

**SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.**

**UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS.**

644

**A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008**



**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.  
UNIDAD DE BÚSQUEDA  
DE DESAPARECIDOS

**70. Oficio número 2508** de fecha seis de mayo del año dos mil ocho, signado por licenciado Daniel Dámaso Castro Vera, Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal, mediante el cual solicita a esta Autoridad Federal rinda en un término de veinticuatro horas informe previo respecto del acto reclamado por los quejosos **PEDRO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ** dentro del juicio de amparo **385/2008-I**.

**71. Oficio número SIEDO/UEITA/4597/2008**, signado por esta Autoridad Ministerial, mediante el cual se rinde informe previo dentro de los autos del juicio de amparo **385/2008-I**.

**72. Oficio número SIEDO/UEITA/4598/2008**, signado por esta Autoridad Ministerial, mediante el cual se rinde informe justificado dentro de los autos del juicio de amparo **385/2008-I**.

**73. Volante número 4063** relativo al control y seguimiento de documentación, mediante el cual se hace llegar a esta Representación el contenido del correo electrónico del testigo protegido con clave "LUNA", de la Dirección "solitario@hotmail.com" de cuatro de mayo de dos mil ocho, cuyo destinatario es la Procuraduría General de la República.

**74. Oficio número 669/DCDO/2008**, signado por el Dr. Evencio Nicolás Martínez Ramírez, Procurador General de Justicia del estado de Oaxaca, mediante el cual solicita al Licenciado Eduardo Medina Mora Icaza, Procurador General de Justicia de la República, información referente a la desaparición de las personas de nombres Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz, mismas que se encuentran relacionadas con la indagatoria **PGR/SIEDO/UEITA/047/2008**.

**75. Dictamen con número de folio 33465**, de fecha siete de mayo del año dos mil ocho, mediante el cual la perito en materia de identificación de nombre Cecilia Zurita Hernández, emite dictamen en materia de identificación.

**76. Oficio número SIEDO/UEITA/6157/2008**, signado por el Licenciado Alejandro Fernández Medrano, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la S.I.E.D.O., mediante el cual remite en vía de incompetencia las constancias que integran la indagatoria **PGR/SIEDO/UEIS/208/2007**. Referida indagatoria se encuentra integrada por las siguientes diligencias:



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

**76.1. Acuerdo de inicio de la averiguación previa PGR/SIEDO/UEIS/208/2007**, de fecha tres de agosto de dos mil siete, iniciada contra quien o quienes resulten responsables por el delito de privación ilegal de la libertad en agravio de **EDMUNDO REYES AMAYA O ANDRÉS REYES AMAYA Y RAYMUNDO RIVERA BRAVO O GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ**.

**76.2. Acuerdo de inicio de acta circunstanciada PGR/SIEDO/UEIS/AC/049/2007** de fecha once de julio de dos mil siete, iniciada por los delitos de Delincuencia Organizada y Privación Ilegal de la Libertad, misma que es aperturada en base a notas periodísticas de "La Jornada", "Reforma" y "El Financiero", en el que dan cuenta de la desaparición de **EDMUNDO REYES AMAYA y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ**.

**76.3. Oficio número C1/C4/DGISODF/SS/2813/07**, signado por [redacted] Coordinador General de Información Contra la Delincuencia Organizada,



644



**SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.**

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS.**

**A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008**

DE DERECHOS HUMANOS:  
CRIMINAL Y SERVICIOS A LA  
JUSTICIA.  
UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS

mediante el cual emite información relacionada con **EDMUNDO REYES AMAYA Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ.**

**76.4. Oficio número PGR/SIEDO/UEIS/7721/2007**, mediante el cual se solicita al Delegado de la Procuraduría General de la República en el estado de Oaxaca, informe si en la referida entidad existen averiguaciones previas o actas circunstanciadas iniciadas con motivo de la desaparición de Raymundo Rivera Bravo o Gabriel Alberto Cruz Sánchez y Edmundo Reyes Amaya.

**76.5. Oficio SCRPPA/DAE/8223/2007**, firmado por el Licenciado [REDACTED] Director General Adjunto de Asuntos Internacionales, mediante el cual remite al Subprocurador de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, el escrito original de Nadin Reyes Maldonado, mediante el cual denuncia la desaparición de Edmundo Reyes Amaya.

**76.6. Oficio SIEDO/UEIS/8902/2007**, mediante el cual se solicita al Licenciado [REDACTED] Titular de la Agencia Federal de Investigaciones, se designe a elementos con la finalidad de realizar una investigación exhaustiva tendientes a esclarecer los hechos motivo de la Privación Ilegal de la Libertad de **EDMUNDO REYES AMAYA O ANDRÉS REYES AMAYA Y RAYMUNDO RIVERA BRAVO O GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ.**

**76.7. Fe ministerial** de fecha siete de agosto de dos mil siete, respecto del inmueble con razón social "Hotel el Árbol" ubicado en Calzada Francisco I. Madero, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.

[REDACTED] de fecha ocho de agosto de dos mil siete, propietario del hotel "El Árbol".

**76.9. Declaración Ministerial de Pedro Martínez Ramírez**, de fecha ocho de agosto de dos mil siete, quien funge como empleado del hotel "El Árbol".

**76.10. Dictamen con número de folio 1932 y 1933**, de fecha siete de agosto del año dos mil siete, en materia de fotografía forense respecto del inmueble que ocupa el Hotel denominado "El Árbol".

[REDACTED] de fecha dieciséis de agosto de dos mil siete.

REPUBLICA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

[REDACTED] de fecha diecisiete de agosto de dos mil siete.

**76.13. Informe de la Coordinación Técnica de la SIEDO** de fecha siete de septiembre de dos mil siete, respecto de la información de la organización denominada E.P.R.

[REDACTED]

septiembre de dos mil siete, quienes fungen como Agentes Estatales de Investigación de la Procuraduría General de Justicia del estado de Chiapas.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS